



ADMINISTRACION  
NACIONAL  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
CENTRAL

ANTECEDENTE: CARATULA EXP. N° 2665/10

Montevideo, 4 de marzo de 2015.

**ACTA 12**

**Res. 12**

**Exp.**

**VISTO:** Los llamados a aspirantes para proveer la función de docente comunitario en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos.

**RESULTANDO:** Que existen vacantes de docentes comunitarios en la sede de Young y en Montevideo en el Liceo N°50 de Casabó y Liceo N°60 de Barrión Lavalleja.

**CONSIDERANDO:** 1) Que los profesores y maestros comunitarios realizarán el seguimiento personalizado del proceso de inserción y continuidad educativa de cada alumno, conformando un equipo mixto permanente.

2) Que los docentes serán designados en 24 horas docentes y remunerados a costo de 4to grado del Consejo de Formación en Educación, y permanecerán en la función, entre la toma de posesión y 28 de febrero de 2016.

3) Que la actuación de los Tribunales conformados en cada uno de los Departamentos para evaluar los méritos de los docentes aspirantes fueron homologados oportunamente, por lo que se debe respetar el orden de prelación en cada una de las sedes.

4) Que de acuerdo a lo informado por el Área de Contabilidad Financiera existe disponibilidad en el Proyecto 046 Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, con cargo al Grupo 0 Servicios Personales del citado Proyecto.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,**

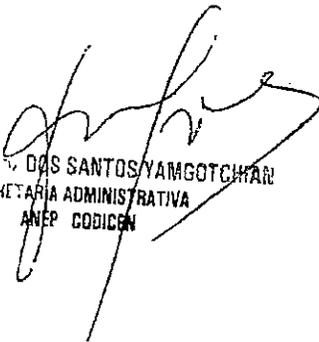
**RESUELVE:**

1) Designar a los docentes que a continuación se detalla:

| Sede                    | Nombre y Apellido      | Cédula de Identidad |
|-------------------------|------------------------|---------------------|
| Young- Río Negro        | Denisia Méndez         | 3.776.850-0         |
| Young-Río Negro         | Rita Rodríguez         | 3.968.690-6         |
| Casabó - Liceo N°50     | Mariela Ijes           | 3.421.529-3         |
| B. Lavalleja-Liceo N°60 | María Alejandra Borche | 3.004.260-6         |

- 2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de 24 horas docentes a costo de 4to Grado del Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2016, con cargo al Grupo 0 Retribuciones Personales del Proyecto 046, a favor de los docentes designados en el numeral anterior.

Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales y a la Unidad de Gestión Básica. Hecho pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.



DORA SANTOS YAMGOTCHARI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública